



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 261

20 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0488 Del GP Popular, sobre mejora de la financiación de las cofradías de pescadores de Canarias.

Página 1

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0488 *Del GP Popular, sobre mejora de la financiación de las cofradías de pescadores de Canarias.*
(Registro de entrada núm. 202210000006387, de 9/6/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de junio de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.1.- Del GP Popular, sobre mejora de la financiación de las cofradías de pescadores de Canarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de junio de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “mejora de la financiación de las cofradías de pescadores de Canarias” a instancias del diputado Juan Manuel García Casañas para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las cofradías de pescadores son corporaciones de derecho público sectoriales, sin ánimo de lucro, representativas de intereses económicos de armadores de buques de pesca y de trabajadores del sector extractivo, que actúan como órganos de consulta y colaboración de las administraciones competentes en materia de pesca marítima y de ordenación del sector pesquero.

La labor desarrollada por cada una de las cofradías ha permitido que la comunidad pesquera se haya mantenido a lo largo del tiempo ayudando a satisfacer las necesidades e intereses de sus socios, con el compromiso de contribuir al desarrollo local, la cohesión social y la sostenibilidad.

A pesar de esto, las cofradías se encuentran sumidas en un constante marco de desigualdad debido a la falta de adaptación normativa y organizativa que les permita competir en igualdad de condiciones respecto al resto de colectivos del sector primario.

Esta situación de desamparo no es nueva. Los cofrades llevan años reivindicando esta igualdad que se ha incrementado de manera significativa a raíz de la COVID-19, donde cabe destacar que las cofradías se quedaron fuera de los paquetes de ayudas adoptados por la Unión Europea para paliar los efectos de la crisis en el sector.

Las reivindicaciones parten de la premisa de un trato igualitario respecto a otras organizaciones de productores en las normas comunitarias, además de que puedan recibir ayudas europeas entre las que se encuentren las ayudas del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (Fempe), donde Canarias cuenta con 88 millones de euros para el período 2021-2027. Sin embargo, hay que tener en cuenta que existe un escollo importante, debido a que las instalaciones utilizadas actualmente por parte de las cofradías forman parte del patrimonio del Gobierno de Canarias, sin embargo no disponen de una concesión administrativa, lo que les lleva a hacer un uso en precario de las mismas.

Es necesario disponer de un plan de inversiones de cofradías en Canarias que recoja las necesidades de cada una de ellas, permitiéndoles llevar a cabo su actividad cumpliendo las normativas sanitarias y adecuándolas a las demandas, dotándolas de instalaciones modernas que les facilite su trabajo permitiendo garantizar la calidad de sus productos.

Las cofradías existentes en Canarias parten de situaciones diferentes y es por ello que el sector demanda medidas diferenciadas que permitan igualar las instalaciones a las necesidades de manera individualizada.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

- 1. Llevar a cabo la creación de un protocolo de actuación que posibilite a las cofradías de pescadores de Canarias acceder a los fondos europeos.*
- 2. Elaborar un informe de viabilidad y un plan de mejora de infraestructuras para cada una de las cofradías de pescadores que, coordinado con el ente Puertos Canarias, permita a estas acogerse a las ayudas en los fondos europeos destinados al sector pesquero.*

En el Parlamento de Canarias, a 9 de junio de 2022.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.



Parlamento de Canarias